

ANÁLISIS DE NECESIDADES DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV) SECTORIALES Y NACIONALES EN MÉXICO

NOTA INFORMATIVA



2016

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO



Coordinación General de Cambio
Climático y Desarrollo Bajo en
Carbono

Instituto Nacional de Ecología y
Cambio Climático

Periférico Sur, No. 5000, Col.
Insurgentes/Cuicuilco, Del. Coyoacán, Ciudad de
México. C.P. 04530. Tel. +52 (55) 54246400.
Fax. +52 (55) 5 4245404.

<https://www.gob.mx/inecc>

Octubre 2016

DIRECTORIO

Dra. María Amparo Martínez Arroyo

Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Dra. Claudia Alejandra Octaviano Villasana

Coordinación General de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono

Dra. Juana Itzchel Nieto Ruiz

Dirección de Modelos Sectoriales de Desarrollo Bajo en Carbono

I.Q. Yutsil Guadalupe Sanginés Sayavedra

Subdirección de Metodologías Sectoriales para la Medición, Reporte y Verificación

D.R. © Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Periférico Sur 5000. Col. Insurgentes Cuicuilco

C.P. 04530. Delegación Coyoacán, Ciudad de México

<http://www.gob.mx/inecc>

Preparado para el INECC en el marco del:

Proyecto Reglas de Contabilidad para el logro

de los objetivos de mitigación en países no-Anexo I.

En colaboración con la Deutsche Gesellschaft für

Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Contexto

El proyecto de cooperación en materia de cambio climático: “Reglas de contabilidad para el logro de los objetivos de mitigación de los países no-Anexo I” que la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ, por sus siglas en alemán) desarrolla en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), busca facilitar los procesos de integración de información de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en todos los niveles, basado en los principios de contabilidad internacional y los requisitos de política nacional, con el fin de medir y documentar los avances obtenidos en el logro de las metas nacionales de mitigación. En el proyecto participan Colombia, Costa Rica y México, tres países líderes en temas de cambio climático en la región.

Antecedentes

El Acuerdo de París (Art 4.13), refleja la necesidad de establecer una contabilidad de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) y define criterios que se estructurarán en un marco de transparencia. Creó un grupo de trabajo con el mandato de elaborar directrices, modalidades y procedimientos para el año 2018. Se espera que este marco se construya teniendo en cuenta antecedentes como las directrices de Medición, Reporte y Verificación (MRV) (Decisiones: 1/CP.16 y 2/CP.17), y las obligaciones de reporte bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención), y que sea aplicable tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo. Se espera que el trabajo posterior se oriente a la flexibilidad, especialmente para los países menos desarrollados y los estados insulares.

Objetivo y alcance

Durante el primer semestre del año se realizó un análisis de necesidades de los sistemas MRV sectoriales y nacionales, para emisiones y reducciones de gases de efecto invernadero (GEI) en México. Entre los objetivos, se incluyó la identificación de mejoras para alcanzar un funcionamiento sistemático de la generación y flujo de información, que permita integrar un sistema de contabilidad robusto, práctico y confiable para facilitar el seguimiento transparente de los avances con respecto a los compromisos nacionales e internacionales en materia de mitigación de emisiones. Dicho estudio se orientó a valorar las distintas opciones de mitigación dentro de programas, acciones e instrumentos. Se realizó un diagnóstico de los sistemas de información para alimentar el MRV nacional, y con base en ello, se identificaron áreas de oportunidad y mejora. Los hallazgos principales se presentan en las siguientes secciones.

Acciones de mitigación y sus elementos de MRV

Como parte del análisis realizado, se revisaron los arreglos institucionales y de coordinación existentes relacionados con el avance en las acciones de mitigación en instituciones clave del sector ambiental. Para ello, se realizaron entrevistas a representantes de la SEMARNAT

(específicamente de la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático - DGPC, de la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental – DGEIA, y de la Dirección General de Gestión y Calidad del Aire - DGGCARETC), del INECC, de CONAFOR y de SAGARPA.

Se realizó un mapeo de las acciones de mitigación existentes a nivel nacional, orientado a identificar elementos o enfoques que pudieran sentar las bases del futuro desarrollo de un sistema MRV, donde el marco de análisis fueron los principios de contabilidad en un marco de transparencia como lo establece la Convención. Como resultado, se identificaron aspectos importantes a considerar en la contabilidad de emisiones, tales como criterios para definir la línea base, cambios en la formulación de la acción de mitigación o en las metodologías para valorar sus resultados, elementos para evitar una doble contabilidad, efectos de las interacciones entre sectores y metodologías, diferencias en fuentes de información, entre otros.

Se analizaron además los componentes y la operatividad del reporte de avances de algunos instrumentos de mitigación seleccionados, como el Registro Nacional de Emisiones (RENE), y el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC), programas sectoriales, entre otros, y se detectaron barreras y necesidades para asegurar una contabilización estandarizada. Algunos de los principales resultados, en cuanto a los componentes de MRV se describen en el siguiente cuadro:

MEDICIÓN		
	Observaciones	Implicaciones
1	Las metodologías de cálculo del PECC, son consistentes en su año base (2013), con una excepción (Línea de acción –LdA- 3.1.2)	
2	Las metodologías de cálculo de los instrumentos de mitigación analizados utilizan metas absolutas sin considerar la línea base.	La contabilidad nacional, está planteada conforme a una línea base tendencial.
3	Las metodologías analizadas, incorporan únicamente la estimación de GEI, pero no incluyen la identificación de impactos indirectos.	Cambios externos suscitados por ejemplo en la economía o en procesos específicos, pueden estar afectando las reducciones reportadas.
4	Algunas metodologías del PECC no guardan consistencia entre la periodicidad del reporte y la mitigación esperada expresada en términos anuales.	La periodicidad de los reportes es fundamental para reportar anualmente la mitigación.
5	Algunas estimaciones de las acciones de mitigación no cuentan con referencias ni información adicional sobre las metodologías de cálculo (p.ej. LdA. 3.1.2, LdA. 3.2.1).	Para el reporte a nivel nacional debe tenerse cuidado en tener esta información de forma fácilmente rastreable, verificable y transparente.

6	<p>Las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMA) abordan la incertidumbre de las estimaciones de reducción de emisiones explícitamente pero no a profundidad. Ejemplos: NAMA Pymes y Autotransporte federal de carga.</p> <p>El PECC no aborda la valoración incertidumbre de las estimaciones de reducción de emisiones.</p>	<p>La incertidumbre de las estimaciones de reducción de emisiones es relevante para indicar niveles de confianza en la información de mitigación.</p>
REPORTE		
7	<p>En el PECC el procedimiento para el reporte está definido y formalizado a través del Grupo de Trabajo del PECC (GT-PECC).</p> <p>La plataforma de reporte no está en operación, sin embargo, los reportes sí se realizan de forma manual.</p>	<p>Una plataforma operativa que permita reportar y analizar los avances es un elemento clave para la contabilidad nacional.</p>
8	<p>En el reporte de las NAMAs, los avances se reportan de forma manual</p>	<p>Un mecanismo para dar a conocer los avances de forma periódica, actualizada y consistente con otras acciones es muy importante, ya sea mediante un sistema informático o un procedimiento ad-hoc.</p>
VERIFICACIÓN		
9	<p>Las acciones PECC no prevén esquemas de verificación de la reducción de emisiones.</p>	<p>Se requiere considerar algún esquema de verificación para dar transparencia a los avances reportados en mitigación.</p>
10	<p>En relación a las NAMAs de vivienda y autotransporte, se prevén esquemas en diversas etapas que se orientan a cumplir con la verificación de resultados y avances.</p>	<p>Se recomienda considerar esquemas de verificación para la contabilidad nacional.</p>

Recomendaciones de mejora hacia un MRV Nacional

Para poder realizar un reporte efectivo de avances en los compromisos y acciones de mitigación se cuenta con instrumentos como *el RENE o el PECC*. En el análisis realizado se identifican tres objetivos para el reporte de avances en mitigación: medir el nivel de esfuerzo que el país realiza, determinar la efectividad de las acciones y contar con elementos para asegurar que las acciones de mitigación se vean reflejadas en una posible contabilización de los resultados.

Del análisis de las acciones de mitigación se concluye que es necesario generar y fortalecer los mecanismos que consideren aspectos de contabilidad, a fin que los efectos de reducción de emisiones se puedan sumar y reportar como mitigación agregada hacia la contabilidad nacional.

Para mejorar la confiabilidad del reporte e incluir los progresos en mitigación, se propone avanzar en un esquema de reporte en tres niveles y mejorar las metodologías existentes:

- Las acciones más relevantes y la mitigación registradas a través del RENE, podría fortalecer su seguimiento.
- El nivel de avance nacional integra a las emisiones resultantes del inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero bajo la premisa de que las reducciones eventualmente se verán reflejadas como menores emisiones.
- Nivel de reporte de las acciones y proyectos de mitigación relevantes, se seleccionan acciones de alto impacto para la mitigación a nivel nacional, incluso a nivel sectorial o subnacional, y se propone el desarrollo de protocolos de medición, reporte y verificación robustos.
- En cuanto al nivel de reporte para proyectos de reducción de emisiones individuales, se propone que el RENE en su componente II, contenga la información con metodologías de cálculo específicas para los proyectos de mitigación y con procesos robustos de verificación.

Para tener un sistema nacional de MRV en México, se realizan recomendaciones basadas en el enfoque de trabajo: mitigación y financiamiento que requeriría formalizarse e institucionalizarse. Una posibilidad, es realizar una revisión del tema bajo el GT-Mitigación en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), a través de un subgrupo de MRV.

Las recomendaciones a nivel sectorial están orientadas a vincular la información de los inventarios con la incidencia de las acciones de mitigación. Abordan la necesidad de desarrollar metodologías sectoriales, mejoras en la calidad de la información y sus flujos, plataformas de verificación y adopción de mejores prácticas. También se propone un enfoque de medición, reporte y verificación como una visión integral a los instrumentos y no dividido por componente M, R o V.

Finalmente, se propone una ruta de mejora en las dimensiones institucional, sectorial y de instrumentos para el corto y mediano plazo, que se resume a continuación:

	Corto plazo	Mediano plazo
Dimensión Institucional	Establecer mecanismos de coordinación	Consolidar los enfoques de trabajo para definir prioridades en MRV.
Dimensión Sectorial	Desarrollar metodologías sectoriales	Robustecer gradualmente los mecanismos de MRV, conforme a prioridades y líneas de trabajo definidas por cada uno de los enfoques (mitigación y financiamiento).
Dimensión Instrumentos	Aprovechar los instrumentos existentes e incorporación de recomendaciones por instrumento.	

Conclusiones

México requiere establecer un sistema de MRV nacional para dar certidumbre, transparencia y robustez a sus logros de mitigación de emisiones de GEI, para informar al país y a la comunidad internacional. En este sentido, el INECC ha iniciado un proceso para desarrollar metodologías con las instituciones competentes y ha identificado acciones concretas como base del MRV. Este esfuerzo constituye una parte fundamental de la política de mitigación de cambio climático, cuyos resultados redundan en contar con un sistema para demostrar el progreso de los compromisos del país en materia de reducción de emisiones.